

COMUNICADO

Aclaración de la versión periodística: “Mafia en Registros Públicos Tarjetas de Propiedad a Pedido”, emitida en el programa dominical Panorama.

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-Sunarp se dirige a la opinión pública para señalar lo siguiente:

1. A partir del 15 de agosto de 2013 en Lima y del 2 de setiembre de 2013 en el resto del país, la Sunarp emite la *nueva Tarjeta de Identificación Vehicular*, la misma que cuenta con sistemas de seguridad que impiden su falsificación, clonación o mal uso en general: pre-diseño de uso exclusivo con holograma adhesivo que cambia de color a contraluz; numeración que no se repite a nivel nacional; film holográfico con variadas características; y además, con luz ultravioleta refleja otro mecanismo de seguridad. En tal sentido, la Sunarp **YA NO** emite la Tarjeta de Propiedad (papel enmicado) donde figura el nombre del propietario como aparece en el reportaje, sino la de material de PVC (policloruro de vinilo).

Todas estas características buscan contrarrestar la falsificación del diseño de la tarjeta anterior, que actualmente sigue empleándose en los vehículos que no han hecho el cambio a la nueva y ha sido objeto de falsificaciones para realizar transacciones fraudulentas perjudicando a los propietarios de los vehículos.

2. El duplicado de las Tarjetas de Identificación Vehicular se tramitan a través de Notario Público y se atienden en el Registro de Propiedad Vehicular en 24 horas. **La Sunarp no emite ni ha emitido nunca placas físicas de vehículos.**
3. Respecto al vehículo de la señora Carmen Rosa Calle Mendoza (COC-842), que en el reportaje aparece como una víctima de la pérdida de propiedad de su vehículo, señalamos que es falso que haya dejado de ser la titular registral tal como lo ha manifestado en el reportaje en mención.
4. El contenido de la nota informativa denota una falta a la verdad y a la ética periodística, debido a que se hacen afirmaciones falsas y no se ha recurrido a la fuente documental ni al dicho de los representantes de la institución objetada. Además, como se pudo apreciar en el reportaje todo trámite se hizo en la calle y no en nuestras oficinas registrales y nunca se identificó a funcionarios de la Sunarp ni se probó que se tomó contacto con algún trabajador de nuestra institución.
5. La información que consta en Registros Públicos es pública y cualquier ciudadano podrá acceder a dicha información, a través de nuestro servicio de Publicidad Registral. Es falso que la base de datos es “confidencial”.

6. Sunarp recomienda que inscriban sus propiedades y derechos, a fin de evitar se continúen realizando estafas. Asimismo, indicar que está a disposición de todos los ciudadanos el **servicio gratuito de “Alerta Registral”** para todos los registros, donde el titular registral será alertado si personas inescrupulosas quieran transferir con documentos falsos sus propiedades o derechos. Por otra parte, solo con digitar el número de matrícula de la placa única nacional de rodaje en el ícono de consulta vehicular de la página web de la Sunarp www.sunarp.gob.pe o directamente desde un teléfono móvil, con internet, se podrá acceder a la información actual sobre la propiedad del vehículo registrado, de manera gratuita.

Por lo anteriormente expuesto lamentamos que el reportaje periodístico, contenga información injuriosa, falsa e inexacta que induce al ciudadano a crear una imagen distorsionada de la institución y del personal que en ella trabaja.

Nuestra gestión está enmarcada en propiciar la mejora continua de los servicios registrales en beneficio de los usuarios registrales de manera transparente, en el marco de la Ley y luchando contra la corrupción, así como también impulsar el desarrollo de una cultura registral y de formalidad en nuestro país. Además, reiteramos nuestro compromiso de brindar información al periodismo, cada vez que la solicite, a efectos de contribuir con el correcto ejercicio de sus funciones.

Lima, 19 de mayo de 2014

Oficina General de Comunicaciones de Sunarp

Teléf. 2083100 anexo 8866
Cel. 969915287 RPM *585287